

OBJETO

miércoles, 04 de febrero de 2015

La frontera que pone límite al objeto, es el sujeto, un sinónimo de persona. Y es en la utilización de un sujeto como objeto, donde se produce el conflicto. En principio parece que nadie discute que una persona no debe ser usada como objeto; o más sencillo aún, que no debe ser usada; que una persona nunca debe ser un medio para llegar a un determinado fin, sino que cada persona, por el hecho de serlo, tiene derecho a ser por sí misma y para sí misma; y que en todo caso, si quiere vivir para otra persona o entregarse a algún objetivo ajeno a sí misma, ha de hacerlo desde la libertad, y no porque alguien (sean sus padres, sea el estado o cualquier otra instancia de dominación), haya dispuesto de esa persona y la haya destinado a algún fin, por noble que sea. Queda claro, pues, que cuando alguien destina una persona o la emplea en un fin que ella no ha elegido libremente, la está tratando como un objeto.

¿Y qué es un objeto? Digamos provisionalmente que es algo de usar y tirar. Es la forma más deleznable del objeto, que asimilamos a los pañuelos de papel, los kleenex. Y no va desencaminada la idea, porque lo de tirar lo lleva la misma palabra: *objectus* significa precisamente lanzado, arrojado (aunque no precisamente desechado, que sería *dejectus*, sino arrojado contra algo o contra alguien, puesto como obstáculo. Tampoco se trata de una forma agresiva, sino simplemente de estar ahí, de hacer bulto, de tropezar con ello. *Jacio*, *jacere*, *jeci*, *jactum* significa por sí mismo lanzar, arrojar, tirar, echar. *Jacere* lápidas es arrojar piedras; *jacere* flores, arrojar flores; *jacere* áliquem in praecipitibus, arrojar a alguien a un precipicio; *jacere* semen (o sémina), echar la semilla, sembrar. De aquí hemos derivado *yacer*, *adyacente*, *yacijas*. Del intensivo *jactare* hemos obtenido *proyectar*, *inyectar*, *deyección*, *objetar*, *objetivo*, *objeto*, *sujetar*, *sujeto*. He ahí que el sujeto y el objeto proceden del mismo verbo, en su forma de perfecto, es decir de resultado presente y duradero de una acción pasada. Se supone que lo que yace ha sido previamente arrojado (*jactus* o *jactatus*) ahí. Al *subjectus* (sujeto, el que yace debajo) se le llama así porque es el soporte, el núcleo de todo lo demás, llamado también *substantia* (lo que está debajo y sostiene; lo que está oculto). El *objectus* tiene de particular el prefijo *ob*, uno de cuyos valores es el de finalidad, que acaba concretándose en el de utilidad y de provecho. El *objectus* ha redondeado, pues, su sentido precisamente en esta dirección; y es bien cierto que si una cosa no está ahí delante de nosotros para algo, para obtener de ella algún provecho, ya no merece el nombre de objeto. Y a la inversa, si alguien (sujeto) está puesto delante de nosotros para que lo utilicemos en algo, para que le saquemos provecho, justo con eso le hemos sustituido el prefijo *sub* por el *ob*, convirtiéndolo en objeto. Se entiende bien que podamos hablar así de la mujer-objeto, del hijo-objeto, y prontísimo ya del embrión-objeto y de aquí a nada del feto-objeto (en este momento no es todavía objeto, sino "deyecto", desecho, porque no se le saca provecho a ese material tan valioso). Pero todo se andará. Siendo tan buena la causa, se crearán las figuras del embrión-donante y el feto-donante (con calidad de sujetos, justo para evitar su calificación de objetos y por tanto el libre comercio con los mismos); y la ley establecerá los plazos en que en vez de abortar sin más, se puedan aprovechar (convertir en objetos) tan valiosos materiales.

Mariano Arnal